



Expediente Código 100 N° 11738 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales se informa la realización del **"XII Congreso Internacional de Dispositivos Tecnológicos y Pedagógicos"**, bajo el lema "Transformar las prácticas para humanizar las enseñanzas", organizado por la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero (ACCYTCSDE) que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2026 de 8 a 14 horas en forma virtual con inscripción y participación gratuita solicitando, al propio tiempo, el aval institucional y
CONSIDERANDO:

que el mencionado Congreso se encuentra enmarcado dentro de las actividades anuales de la institución, y en el marco de adhesión al 53º Aniversario de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y con el propósito de generar un espacio de encuentro y reflexión crítica de políticas, investigaciones, dispositivos, saberes y prácticas, con miras a favorecer la construcción colectiva de respuestas a los desafíos que la transversalización de tecnologías ha suscitado para el campo educativo;

que dicho Evento Internacional está dirigido a docentes y profesionales de todos los niveles y áreas, investigadores, gestores de la educación, decisores de políticas públicas, estudiantes y público en general y será transmitido por el canal de YouTube de la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero;

que el Congreso de mención ha sido declarado de Interés Educativo, Social y Político por la Honorable Legislatura de Santiago del Estero y contará con reconocidas figuras del mundo académico, expertos y definidores de políticas educativas a nivel nacional e internacional, a fin de enriquecer el análisis y mirada en torno a las temáticas contemporáneas de relevancia en los escenarios educativos actuales, con el aval de diversas Universidades Nacionales como, asimismo, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santiago del Estero;

que esta Presidencia comparte los fundamentos que promueven la realización del presente Congreso, contando con el consentimiento del señor Secretario General;
Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional y académico de la Universidad Nacional de La Plata al **"XII Congreso Internacional de Dispositivos Tecnológicos y Pedagógicos"**, bajo el lema "Transformar las prácticas para humanizar las enseñanzas", organizado por la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero (ACCYTCSDE), que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2026 de 8 a 14 horas en forma virtual con inscripción y participación gratuita.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que si la actividad objeto del presente evento se difundiera por medio de un sitio web, se deberá agregar un enlace al portal de esta Casa de Estudios (<https://www.unlp.edu.ar>) y, en caso de difusión por redes sociales, se deberá enlazar con el usuario institucional correspondiente (Twitter: @unlp; Instagram: @unlpoficial; Facebook: @unlp.edu).



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Asociación Civil Organizadora y a la Dirección General de Comunicación Institucional. Cumplido, ARCHÍVESE.

MT

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 610 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/06/2026 12:26:14
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/06/2026 12:47:52
Razon: Autorizado por Carlos Jose Giordano



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/06/2026 13:02:25
Razon: Autorizado por Fernando Alfredo Tauber